

ANUNCIO DE LICITACIÓN

CONTRATACIÓN, POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE, DE UN SERVICIO EXTERNALIZADO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

EXPEDIENTE: P.A.S 2021/002

Mediante Resolución de 8 de septiembre de 2021, se ha aprobado la iniciación de procedimiento referido en el encabezamiento.

- **ENTIDAD ADJUDICADORA:** Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe (FIB HUG), con CIF G-83727024, como entidad sin ánimo de lucro, que reviste carácter de poder adjudicador no administración pública y cuya principal función consiste en gestionar programas y proyectos de investigación en el campo de la biomedicina. Domicilio: Carretera de Toledo, Km 12,500, CP 28905, Getafe, Madrid
Teléfono: 916 83 93 60 Ext. 2578
Correo electrónico: contratacion@iisgetafe.com

Perfil del contratante: los pliegos y demás documentación relativa a este expediente, estarán disponibles para su consulta de forma libre, directa, completa y gratuita, en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Obtención de información complementaria: Plataforma VORTAL, a través del siguiente enlace <https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=Vortal>

La información complementaria podrá solicitarse hasta NUEVE (9) días antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

OBJETO DEL CONTRATO: contratación de un servicio externalizado del área de administración.

La prestación consiste en un servicio general de administración que incluye tres ámbitos:

- 1) Área de contabilidad y gestión presupuestaria
- 2) Área laboral, así como
- 3) La revisión de procedimientos normalizados de trabajo para las actividades incluidas en el área laboral descritas en el apartado 2.1.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las prestaciones se desarrollarán de conformidad con el presente pliego, el pliego de prescripciones técnicas y el contrato resultante.

La totalidad de las especificaciones contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas se entenderán, salvo cuando otra cosa se establezca en el mismo, de carácter esencial y, la falta de cualquiera de ellas determinará la exclusión de este procedimiento del licitador correspondiente.

Código CPV: 70331100-1 Servicio de gestión de instituciones, 7942000-4 Servicios relacionados con la gestión.

División en lotes: NO.

Contrato reservado: NO

• **TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

Tramitación anticipada: NO. Tramitación: ORDINARIA
Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO Pluralidad de criterios: SÍ

- **SOLVENCIA ECONÓMICA:** artículo 87 LCSP. Volumen anual de negocios del mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. Mínimo: 1,5 x valor estimado anual, esto es, CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (59.850,00.-€).

• **SOLVENCIA TÉCNICA:**

1. Una relación de los principales servicios de similar naturaleza realizados en los últimos tres (3) años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Serán necesarios al menos cinco (5) certificados de buena ejecución correspondientes a servicios o trabajos ejecutados en los últimos tres (3) años en los que conste el servicio realizado, duración del contrato y cuantía del mismo.

2. Para empresas de nueva creación (antigüedad inferior a cinco años), un Certificado de gestión de la calidad UNE-ES-ISO 9001, o equivalente.

3. Adscripción de medios personales:

Un responsable de la prestación del Servicio General de Administración referido en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas que dispondrá de, al menos, tres (3) años de experiencia en la prestación de servicios de gestión en el área laboral, facturación y como responsable del área de administración y que tendrá la titulación de Graduado FP grado superior Administración y Finanzas o Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (ADE) con un nivel de inglés mínimo B1 o equivalente.

• **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

SOBRE ÚNICO	CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	
COSTES	PRECIO	40
OTROS: RECURSOS HUMANOS	Experiencia del Responsable de la prestación del Servicio General de Administración en gestión económico-financiera en entidades de investigación.	15
	Experiencia en gestión de subvenciones públicas, nacionales o internacionales.	15
	Conocimientos de contratación pública, concretamente de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre.	15

	Experiencia en facturación de ensayos clínicos	15
--	--	----

SE ARTICULA EN FASES: la fase 1 requiere un mínimo de 30 puntos en los criterios de carácter cualitativo.

- **PRESUPUESTO Y RECURSOS:**

VALOR ESTIMADO	
CONCEPTO	IMPORTE
VALOR ESTIMADO ANUAL	39.900,00.-€
PRÓRROGAS: máximo 17 meses	56.525,00.-€
MODIFICACIONES (máximo 5%)	1.993,00.-€
VALOR ESTIMADO TOTAL	98.418,00.-€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
CONCEPTO	IMPORTE
BASE IMPONIBLE (duración inicial: 1 año).	39.900,00.-€
IVA (21%)	8.379,00.-€
TOTAL	48.279,00.-€

Tipo de presupuesto: Estimativo.

Crédito en el que se ampara: fondos propios de la FIB HUG.

Remuneración: íntegra por Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe.

- **DURACIÓN DEL CONTRATO:**

Inicial: 12 meses

Prórroga: máximo de 17 meses

Duración máxima del contrato, incluidas las prórrogas: 29 meses.

- **GARANTÍAS:** CINCO POR CIENTO (5%) del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

- **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Lugar: Plataforma VORTAL, a través del siguiente enlace <https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=Vortal>

Plazo: QUINCE (15) días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en <http://www.madrid.org/contratospublicos>, hasta las 14.00 horas.

Idioma: las ofertas y cualesquiera otros documentos que se presenten deberán estar redactados en lengua española.

- **PLAZO DURANTE EL CUAL EL LICITADOR ESTARÁ OBLIGADO A MANTENER SU OFERTA:** DOS (2) meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- **APERTURA DE PLICAS:** tendrá lugar en las oficinas de Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe, con señas arriba indicadas y dentro del plazo de los VEINTE (20) días siguientes a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones. La fecha concreta y demás aspectos relativos al acto de apertura, se comunicarán a los licitadores mediante publicación en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

RECURSOS: Contra la presente resolución NO cabe recurso especial en materia de contratación, en los términos establecidos por el artículo 44 y concordantes LCSP.

Cabrá el recurso procedente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del departamento, órgano, ente u organismo al que está adscrita la entidad contratante o al que corresponda su tutela, así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, siempre de conformidad con los dispuesto en el artículo 27 LCSP en relación con el reparto de competencias, relativas a contratos privados celebrados por los Poderes Adjudicadores.

En Getafe, a 15 de septiembre de 2021

